

2.5.6.3 Actuaciones y estadísticas de la Policía Portuaria

A) INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende describir las actividades y estadísticas realizadas por el personal afecto a la policía portuaria, en todas aquellas tareas, áreas de responsabilidad y actuaciones que posee legalmente encomendadas, durante el año 2024. La policía portuaria desde el punto de vista operativo

Debe concebirse a la policía portuaria, como un servicio esencial y transversal, que asegura el normal funcionamiento del Puerto (operativa portuaria y control de actividades), verificando el cumplimiento de la legislación vigente en todo aquello relativo a la Protección Portuaria, Infraestructuras Críticas, Seguridad Industrial, control Medio Ambiental, así como la rápida y efectiva respuesta en la Gestión de Emergencias.

B) ÁREAS DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación de la policía portuaria , se circunscribe a las siguientes áreas:

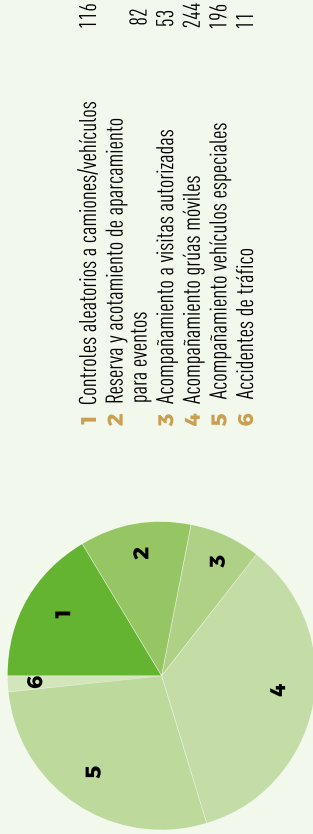
Funciones de Seguridad Operativa y Protección



Funciones de Policía Administrativa



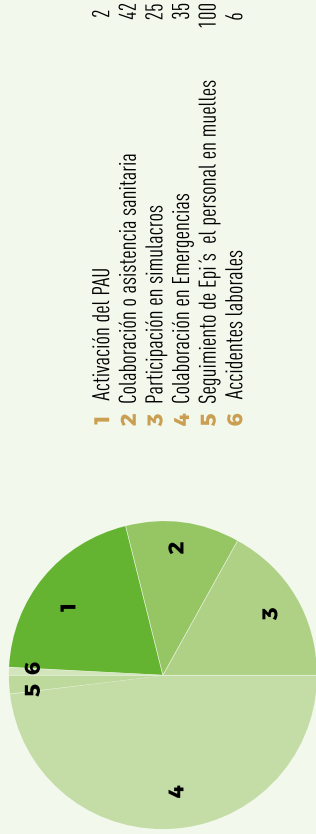
Funciones de Regulación del Tráfico Terrestre



Funciones de Control de operativa portuaria

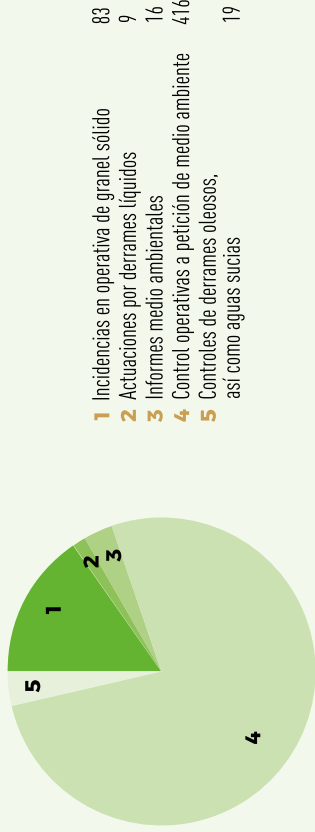


Funciones de autoprotección, emergencias y PRL



2.5.6.3 Actuaciones y estadísticas de la Policía Portuaria

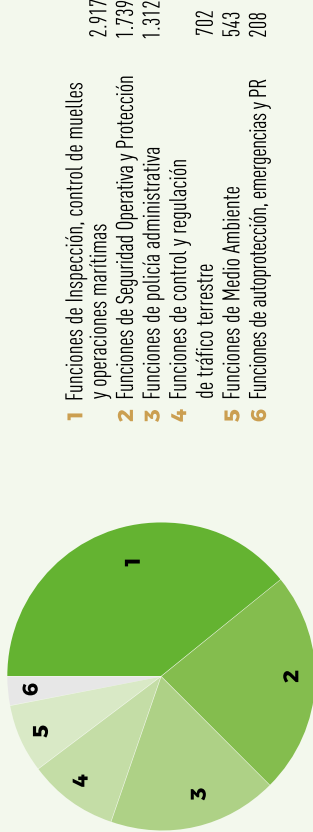
Funciones de Medio Ambientales



C) RESUMEN INTERVENCIONES

A la vista de los datos anteriormente indicados, durante el año 2024 el reparto de intervenciones en las diferentes áreas de actuación, han sido en orden decreciente:

Resumen intervenciones



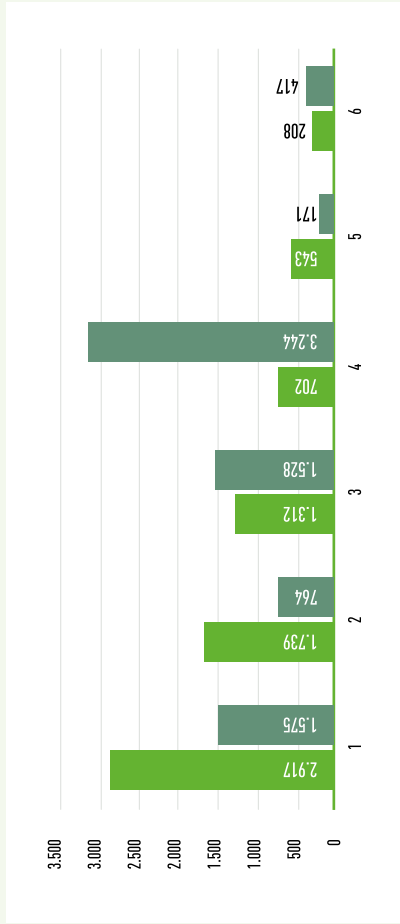
El control de la operativa portuaria junto a las funciones de seguridad operativa y de protección portuaria, suponen la primera y segunda causa de las intervenciones de la policía, debiendo recordar que el Puerto de Castellón se encuentra dentro del top ten de los puertos de interés general unido al notable incremento de tráfico durante el año 2024. Es importante recordar, que el Puerto está catalogado como Infraestructura Crítica, todo ello derivado de la aplicación de procedimientos operativos, policiales y de protección Portuaria que se llevan a cabo.

En tercer lugar, se encuentran las funciones de policía administrativa, que también suponen un alto porcentaje de las actividades ordinarias de los diferentes grupos y personal de la policía, seguido del control y regulación de tráfico terrestre teniendo en cuenta el elevado número de sanciones de tráfico que se imponen (circulación y aparcamiento vehículos, otros incumplimientos, etc). Dentro de esta categoría y complementando de manera importante las tareas realizadas por los 5 grupos operativos que prestan su servicio a turnos de 12 horas, existe un equipo de la policía portuaria denominada EZAL (equipo zona administrativa y logística) integrado por 2 policías (1 jefe de servicio y un policía) en horario de mañana, cuya misión se circunscribe en dar apoyo en horario diurno a los diferentes turnos de servicio operativo, así como realizar labores administrativas tales como: supervisión de dominio público portuario, autorización de acceso al recinto portuario, planificación de eventos, reserva zonas aparcamiento, apertura edificios, supervisión de zonas concesionadas para verificar cumplimiento del título concesional, introducción y análisis de datos de operativas portuarias(fondeo, amarre, trabajos en buque ,informe buque retenido, Marpol. I y Marpol. V y SANDACH), como también presta apoyo al resto de departamentos de la APC.

El control medio ambiental, tiene una destacada repercusión, debido a que la materialización de las políticas de gestión y seguimiento ambiental de concesiones, operativas e implementación de medidas correctoras por parte de la APC, y empresas concesionarias. Todo ello se motiva y favorece debido al necesario objetivo de cumplimiento de los ODS y las exigencias derivadas de la legislación ambiental de aplicación, no sólo en las operativas portuarias, sino también del seguimiento de los requisitos ambientales que concesionarios y empresa están obligados a cumplir.

Finalmente, la respuesta ante emergencias es un factor que se materializa en el tiempo de forma súbita, aleatoria e inesperada, debiendo actuar como cuerpo policial y equipo de respuesta efectiva y preparada ante las emergencias, con una alta capacidad de respuesta y coordinación con otros cuerpos policiales y de emergencia.

Tal y como puede comprobarse en el gráfico siguiente, puede verse la evolución de las funciones desarrolladas por la policía portuaria en la comparativa del ejercicio 2024 y 2023.



- 1 Funciones de Inspección, control de muelles y operaciones marítimas +85,20 %
- 2 Funciones de Seguridad Operativa y Protección +127,61 %
- 3 Funciones de policía administrativa -14,13 %
- 4 Funciones de control y regulación de tráfico terrestre -78,36 %
- 5 Funciones de Medio Ambiente +217,54 %
- 6 Funciones de autoprotección, emergencias y PR -50,12 %

2.5.6.3 Actuaciones y estadísticas de la Policía Portuaria

A la vista de la comparativa de los resultados, pueden realizarse los siguientes comentarios y observaciones, en cuanto a los incrementos:

1. Funciones de Medio Ambiental. El gran incremento en este tipo de funciones se debe a varios aspectos entre los que se pueden destacar la gran importancia que posee la sostenibilidad y seguimiento ambiental de las operaciones portuarias, del control y verificación del normal desarrollo de actividades portuarias en el funcionamiento del Puerto, sobre todo derivado de la materialización de las políticas de gestión y seguimiento ambiental de concesiones, operativas e implementación de medidas correctoras, por parte de la APC y empresas concesionarias. Para ello se materializa el necesario objetivo de cumplimiento de los ODS y exigencias derivadas de la legislación ambiental de aplicación, no sólo en las operativas portuarias, sino también del seguimiento de los requisitos ambientales que concesionarios y empresa están obligados a cumplir, tanto por exigencias ambientales y legales como por alcanzar altos estándares de RSC con el entorno y la sociedad.
2. Funciones de Seguridad Operativa y Protección. Las exigencias derivadas del cumplimiento del plan de protección del puerto, así como de las condiciones de seguridad y protección que el Puerto debe alcanzar debido a su catalogación como Infraestructura crítica, obligan cada vez más a verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad operativa y de protección de la instalación portuaria. Estas actuaciones se centran en los controles de accesos de personas/vehículos, verificación y seguimiento de las autorizaciones y acreditaciones existentes, la comprobación de la integridad de instalaciones y edificios, colaboración con otros cuerpos policiales, así como la presencia y control del creciente número de ventos sociales, deportivos, culturales y de ocio que acoge del Puerto.
3. Control de operativa portuaria. El incremento durante el periodo analizado se fundamenta en el aumento significativo de tráfico del Puerto de Castellón, el número de operativas verificadas y controladas, así como el exhaustivo seguimiento de instalaciones y maquinaria asociadas a las operativas de muelle. Todo ello motivado, por alcanzar la excelencia en el control y seguimiento de las operaciones portuarias, base de la actividad y desarrollo del puerto de Castellón.

Del mismo modo los descensos de controles e intervenciones respecto al periodo anterior, no supone una menor actividad o control sobre estas funciones, sino todo lo contrario y más importante, denota que las políticas y actuaciones desarrolladas por la policía, tanto durante el año 2023 y el ejercicio 2024, están aportando excelentes resultados, como se comenta a continuación:

1. Control y regulación de tráfico terrestre. El descenso del **78,36 %**, supone un menor número de sanciones impuestas, reducción de los accidentes de tráfico materializados, si bien en el cómputo global se han incrementado los controles a vehículos. Este descenso se debe a la mejora de la señalización y habilitación de lugares de aparcamiento en fines de semana, festivos y eventos, reduciéndose la intervención policial.
2. Respuesta ante emergencias. El descenso del **50,12 %**, es efecto de las políticas de ejercicios, simulacros y asesoramiento a concesiones e industrias del Puerto, derivado de los trabajos de asesoramiento en la planificación de intervención en el ámbito de las emergencias, protección civil y seguridad industrial.
3. Funciones policía administrativa. **→ 14,13 %**. El descenso más controlado, se debe a al menor número de incidencias observadas en falta de limpieza ya abandono de enseres en muelles y concesiones, derivado del estricto control y seguimiento de las operativas, así como al descenso del número de denuncias por tráfico, daños y otras infracciones, también relacionado con la mejora de la señalización y habilitación de lugares de aparcamiento en fines de semana, festivos y eventos, reduciéndose la intervención policial.

